



La prestación por desempleo aprobada por el Gobierno beneficiará en CLM a 10.600 personas trabajadoras del hogar, el 96% mujeres



Menos horas lectivas y una bajada paulatina de ratios de alumnado por clase, medidas que se echan en falta en el inicio del curso escolar

La Federación de Enseñanza de CCOO Castilla-La Mancha analiza el arranque del nuevo curso con la demanda a la Consejería de Educación de un mayor empeño acciones que mejoren la calidad educativa.

Entre las novedades, CCOO Enseñanza pide más horas de desempeño para las nuevas figuras como el coordinador de Bienestar, y reclama Plan de Formación ambicioso para que la implantación de la LOMLOE pueda hacerse con los mejores resultados.

Con 
bien informad@s



La prestación por desempleo aprobada por el Gobierno beneficiará en CLM a 10.600 personas trabajadoras del hogar, el 96% mujeres

Un total de 10.687 personas trabajadoras del hogar en Castilla-La Mancha se encontraban hasta ahora sin derecho a paro, una situación que va a cambiar con la aprobación de la prestación por desempleo para las empleadas de hogar aprobada el martes por el Consejo de Ministros del Gobierno de coalición.

Para Comisiones Obreras Castilla-La Mancha es una medida que al fin se hace realidad, algo “imprescindible para la dignificación de las condiciones de trabajo de este colectivo profesional que además está muy feminizado”, ha asegurado María Ángeles Castellanos, secretaria de Políticas Sociales, Agenda 2030 y Empleo del sindicato regional.

Y es que de las casi 10.700 personas trabajadoras el 96% son mujeres. “Es además un sector con una fuerte presencia de mujeres extranjeras, el 33% de la afiliación”. A la espera de conocer los detalles de la medida, Castellanos se ha felicitado por esta decisión que es “una reivindicación histórica de Comisiones Obreras, aunque hay que recordar que hace ya una década se alcanzó un compromiso expreso para el acceso a este derecho, un compromiso incumplido”.



El sindicato se felicita por el cumplimiento de “una reivindicación histórica de CCOO”, imprescindible para la dignificación de las condiciones de trabajo

Este compromiso fue recogido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1620/ 2011, donde se se hablaba de la creación de un grupo de trabajo para estudiar la extensión de

esta cobertura, y se dio un plazo para estos trabajos de un año. Sin embargo “fue una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea la que hizo necesario y urgente reformar la Ley de General de Seguridad Social, para corregir la situación de discriminación que supone la exclusión de la prestación por desempleo para este grupo de trabajadoras”.

El sindicato reclamó entonces un proceso de diálogo social para dar cumplimiento a la sentencia, “y reconocer así de forma efectiva el derecho al desempleo de este colectivo profesional.

LEER MÁS

DESCARGA LA APP DE CCOO

Escanea el código QR



NOTICIAS, ACTIVIDADES, SERVICIOS Y MUCHO MÁS



Menos horas lectivas y una bajada paulatina de ratios de alumnado por clase son algunas de las medidas que se echan en falta en el inicio del curso escolar en CLM

Entre las novedades, CCOO Enseñanza pide más horas de desempeño para las nuevas figuras como el coordinador de Bienestar, y reclama un Plan de Formación ambicioso para que la implantación de la LOMLOE pueda hacerse con los mejores resultados.



El curso escolar que arranca en Castilla-La Mancha lo hace con una serie de asuntos que preocupan a sus profesionales y que son el eje central de la acción sindical de la Federación de Enseñanza del sindicato Comisiones Obreras, materias que pasan por la necesidad de superar los recortes de 2012, las nuevas leyes a aplicar, y la mejora de la inversión.

Así lo han manifestado los representantes de la Federación de Enseñanza de CCOO CLM este miércoles en una rueda de prensa en Albacete. Han participado Alberto Jiménez, secretario provincial de la Federación; Ana Sanroma, responsable de Educación Pública no Universitaria, y Ana Delgado, secretaria general de la Federación

de Enseñanza. Con ellos ha estado el secretario general de Comisiones Obreras Castilla-La Mancha, Paco de la Rosa.

“Hay una gran preocupación en el sindicato” en torno a este inicio de curso escolar, ha defendido De la Rosa, porque “es verdad que la situación de docentes y alumnado es mejor que hace ocho años, pero estamos a una larga distancia de recuperar el terreno perdido con los recortes que se produjeron en esta región”. En Castilla-La Mancha es preciso que el presupuesto educativo mejore, ha dicho el secretario general, porque “si nos comparamos con otras comunidades estamos en la media baja; creo sin duda que si en algo tenemos que invertir es en la

educación, debe estar en el primer lugar”.

CCOO censura “las jornadas lectivas excesivamente altas, ratios altas o muy altas”, y por eso el secretario general de la organización sindical en la región ha pedido que los presupuestos regionales contemplen una mayor inversión para corregir estos déficit: “Hay que invertir más, dar estabilidad al personal docente, invertir más en infraestructuras, terminar de una vez el 0-3 años, y pensar que la educación debe ser la prioridad que tenga este Gobierno; los presupuestos no han sido aprobados y estamos a tiempo”.

LEER MÁS



CCOO Industria CLM saluda la creación del Observatorio para la Promoción Industrial de Castilla-La Mancha

La creación de este espacio de diálogo social es una reivindicación histórica de CCOO en CLM que debe servir para consolidar un desarrollo sostenible de la economía y un empleo digno para el conjunto de la región.

Desde CCOO Industria CLM “entendemos el diálogo social y la participación institucional como forma de intervención sindical y, en su caso, de traslación de propuestas del sindicalismo de clase a los ámbitos gubernamentales, representativos e institucionales”, afirma Ángel León, secretario general de esta federación en Castilla-La Mancha, y “reiteramos nuestra voluntad de mantener abierta la puerta al diálogo desde una contrastada capacidad propositiva, y, más concretamente, en todo lo relativo al diseño de una política industrial”.

La participación de CCOO Industria CLM en el citado Observatorio irá



encaminada a profundizar en los diferentes sectores de la industria regional, lo que permitirá anticipar análisis para evaluar y diseñar posibles medidas a aplicar de forma consensuada en el sector. Como organización sindical más representativa en la industria de la región, apostamos por el diálogo con las instituciones públicas, Universidad y organizaciones empresariales como medio para concretar en la práctica las políticas en este ámbito que nos ocupa, pues no hay que olvidar

que el capital humano y las relaciones laborales son parte fundamental del proceso productivo.

En un nivel más concreto, apremiaremos para favorecer un modelo que promueva la cultura de la coparticipación en la empresa sobre la base del derecho a la información y a la participación de los sindicatos en las relaciones laborales.

LEER MÁS



CCOO CLM INFORMA!!!

Formación profesional para el empleo para personas ocupadas

CCOO CLM INFORMA

Convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras ocupadas (Modalidad I), para la anualidad 2022.

BENEFICIARIOS

Entidades de formación, públicas o privadas, que cumplan los requisitos de acreditación e inscripción en el Registro de entidades, en su caso, conforme a la normativa vigente de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

CCOO CLM te informamos y asesoramos de forma gratuita

638625825
mariablanca@cm.ccoo.es
www.asesoriaformacion.foremclm.es

Formación profesional para el empleo para personas ocupadas

BASES REGULADORAS

Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio.

DOCM: 20/11/20 Orden 178/2020, de 19 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

DOCM: 01/08/22 Resolución de 26/07/2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.



PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 2 de agosto al 15 de septiembre 2022







Proyectos que combinen formación profesional para el empleo en el ámbito laboral con trabajo efectivo en la empresa, mediante los nuevos contratos de formación

AYUDAS EN CASTILLA-LA MANCHA

Realización de proyectos que combinen formación profesional para el empleo en el ámbito laboral con trabajo efectivo en la empresa, mediante los nuevos contratos de formación

LÍNEA 1. DUAL VERDE
Proyectos dirigidos a la población de zonas escasamente pobladas, en riesgo de despoblación o intermedia agrícola.

LÍNEA 2. ESCUELAS PROFESIONALES
Proyectos dirigidos a personas jóvenes inscritas en el fichero del Sistema Nacional Garantía Juvenil.

LÍNEA 3. NUEVAS OPORTUNIDADES
Proyectos que están dirigidos a mayores de 50 años.

LÍNEA 4. NUEVO CREA
Proyectos dirigidos a personas con dificultades de inserción socio-laboral.

LÍNEA 5. SECTORIAL
Proyectos dirigidos a áreas formativas determinadas en la correspondiente convocatoria de entre las relacionadas con los sectores económicos estratégicos en Castilla-La Mancha.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Líneas 1, 2, 3 y 4 hasta el 12 de septiembre de 2022.

Línea 5 hasta el 15 de noviembre de 2022.



CCOO CLM TE INFORMA Y ASESORA DE FORMA GRATUITA

638 625 825
mariablanca@cm.ccoo.es
www.asesoriaformacion.foremclm.es







Orden 133/2022, de 4 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 123/2021, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa.

Los 283 trabajadores de Aernnova-Illescas continúan con los paros parciales y huelgas en este tercer mes de movilización



Arranca con fuerza el tercer mes de movilizaciones de los trabajadores de Aernnova-Composites Illescas (Toledo) que han secundando al 100% la jornada de huelga de 24 horas convocada este miércoles por CCOO y el Comité de empresa para exigir la mejora de sus condiciones laborales y salariales y contra la imposición por parte de la empresa de nuevas exigencias en materia de jornada y horas extra.

El secretario general de CCOO de Toledo, Federico Pérez, que ha estado acompañando a los trabajadores en la concentración a las puertas de la factoría, ha afirmado que “es absolutamente injusto que los trabajadores de un sector tan potente como es el aeronáutico cobren unos salarios de miseria muy por debajo de sus compañeros en una multinacional como Aernnova, el mayor proveedor de primer nivel de materiales, equipos y sistemas aeronáuticos en España y el décimo a nivel mundial”.

Por su parte, el presidente del Comité de empresa de Aernno-

va-Composites Illescas, David Caballero, ha señalado que “los trabajadores seguimos reivindicando dejar de ser la empresa low cost de la multinacional, en la que sus empleados son los que menos cobran y los que tienen peores condiciones del grupo Aernnova, cuando somos la empresa que más factura”.

Compañeros y compañeras de las secciones sindicales de CCOO en el sector aeronáutico en la provincia de Toledo, en concreto de las empresas Airbus, Internacional de Composites (ICSA), de Aeronáutica y Automoción y también de Hexcel, también estuvieron apoyando a los trabajadores de Aernnova Composites en la jornada de huelga en la concentración frente a la puerta de la factoría.

Las movilizaciones que se iniciaron el pasado 4 de julio y que han tenido desde el principio un seguimiento unánime, continuarán este mes de septiembre con jornadas de huelga de 24 horas todos los miércoles y paros parciales de una hora, la última de cada uno de los tres turnos, los lunes, martes, jueves y viernes.

La situación cada día se hace más insostenible para los 283 trabajadores y trabajadoras de Aernnova-Composites Illescas. Por ello, a partir de octubre, si no hay una respuesta satisfactoria de la empresa a las reivindicaciones de los/as trabajadores/as -fundamentalmente, un incremento salarial acorde a la subida del IPC-, la huelga podría pasar a indefinida y mantenerse todo lo que queda de año.



CCOO denuncia que la empresa Allium Prodiber (Socuéllamos) mantiene a sus trabajadoras en una situación agónica desde hace más de diez años

El sindicato exige tanto a la empresa como a la administración concursal que ejerzan de forma plena sus funciones, dando una solución a esta situación.

CCOO Industria de Ciudad Real denuncia la situación agónica de los trabajadores y trabajadoras de Allium Prodiber de Socuéllamos (Ciudad Real), dedicada al cultivo, manipulación y comercialización de ajo. La empresa mantiene a su personal en una situación económica precaria y la impuntualidad y retrasos en los pagos es algo más que habitual. Actualmente al conjunto de la plantilla se le adeudan dos nóminas y con expectativas de que se alcance una tercera.

La empresa inmersa en un concurso de acreedores desde hace dos años no ha mejorado para nada, y ni la situación de las personas trabajadoras, ni la situación de la empresa de cara al futuro es certera.

La situación de impuntualidad e impagos no es nueva, pues ya se tuvo que intervenir sindicalmente desde CCOO para que se redujera la brecha de impagos, que llegó a alcanzar los cinco meses, explica el secretario general de la Federación de Industria de CCOO de

Ciudad Real, David Vera.

El conjunto de la plantilla, y CCOO, no pueden consentir que esta situación se siga prolongando. Por ello, el sindicato emplaza tanto a la dirección de la empresa como al administrador concursal y el juzgado de lo mercantil a que ponga fin a esta agonía que ya dura más de diez años, dos de los cuales corresponden con la declaración de concurso de acreedores.

Desde CCOO consideramos que tanto la dirección de la empresa como la administración concursal “están haciendo dejación de sus funciones y responsabilidades, pues tenemos constancia de que se ha estado utilizando en los últimos meses otra sociedad, propiedad de la dirección de Allium Prodiber, con el fin de eludir el control de la administración concursal”, denuncia Vera.

CCOO ya planteó una mediación ante el Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha con el fin de poder subsanar la

situación de impagos. Mediación a la que ni la empresa ni la administración concursal asistieron y sin justificación alguna. Aunque si tenemos en cuenta el histórico es posible que hubiera servido de poco, pues la empresa ya ha incumplido otros acuerdos alcanzados en el órgano de mediación.

LEER MÁS

La empresa mantiene a su personal en una situación económica precaria y la impuntualidad y retrasos en los pagos es algo más que habitual.

Actualmente al conjunto de la plantilla se le adeudan dos nóminas y con expectativas de que se alcance una tercera.



CCOOclm.info
Boletín de Noticias



¿Quieres recibir cada día en tu e-mail
nuestro boletín de noticias?

Escríbenos a boletin@cm.ccoo.es

CCOO CLM INFORMA

Novedades políticas de empleo

Cooperativas y sociedades laborales

Decreto 91/202: regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales.

El decreto tiene por objeto regular la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales y aprobar la convocatoria para 2022, con el fin de favorecer la creación, consolidación y modernización de las cooperativas y sociedades laborales, así como la creación de empleo estable y de calidad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

(DOCM 23 de agosto de 2022)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio 2022, se iniciará el día siguiente al de publicación de este decreto y su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y finaliza el día 15 de octubre de 2022.



MÁS INFORMACIÓN
www.castillalamancha.ccoo.es

**PERSONAS Y EMPRESAS BENEFICIARIAS**

Para cada una de las líneas de subvenciones, podrán ser beneficiarias las siguientes entidades

LÍNEA 1: cualesquiera cooperativas o sociedades laborales.

LÍNEA 2: las cooperativas y sociedades laborales con personas socias trabajadoras o socias de trabajo.

LÍNEA 3: las entidades asociativas de cooperativas, sociedades laborales, de centros especiales de empleo, de empresas de inserción, otros entes representativos de la economía social que integren a dichas entidades, las entidades que tengan como objeto la promoción del cooperativismo, las asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, las universidades y, en el caso de las actividades formativas, las entidades de formación inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

LÍNEA 4: cualesquiera cooperativas o sociedades laborales.

CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES

Para la **LÍNEA 1**, de promoción de cooperativas y sociedades laborales: el importe de la subvención será de 1.287,00 euros.

Para la **LÍNEA 2**, de incorporación con carácter indefinido de personas socias trabajadoras o socias de trabajo:

a) Si la persona procede de la situación de desempleo y se incorpora a jornada completa, la cuantía será de 7.000 euros, salvo si es mujer que la cuantía se incrementará en 500 euros, minorándose en ambos casos de forma proporcional a jornada realizada cuando incorporación sea a tiempo parcial.

b) Si la persona procede de la incorporación, con carácter indefinido, como socia trabajadora o socia de trabajo de una persona trabajadora con contrato temporal o indefinido en la misma cooperativa o sociedad laboral en la que se incorpore como socia, la cuantía será de 5.500 euros, minorándose de forma proporcional a la jornada realizada cuando la incorporación sea a tiempo parcial.

c) La cuantía de la subvención de las letras a) y b), se incrementará en los términos del artículo 13 del Decreto.

Para **LÍNEA 3**, de actividades de formación, difusión y fomento de economía social: el importe de la subvención podrá ser de hasta el 100% del coste de la actividad con una cuantía máxima de 20.000 euros, por proyecto.

Para la **LÍNEA 4**, de prestación de asistencia técnica, el importe de la subvención podrá ser de hasta el 75% del coste de los servicios prestados, con una cuantía máxima de 18.000 euros por proyecto.

Decreto 91/202: regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales. Tiene por objeto regular la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales y aprobar la convocatoria para 2022, con el fin de favorecer la creación, consolidación y modernización de las cooperativas y sociedades laborales, así como la creación de empleo estable y de calidad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio 2022, se iniciará el día siguiente al de publicación de este decreto y su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y finaliza el día 15 de octubre de 2022.

Más información en
www.castillalamancha.ccoo.es



Contra la violencia de
género y el machismo,
CASTILLA-LA MANCHA | **con**
TODAS las de
la LEY

Teléfono de atención permanente ante las
agresiones sexuales y la violencia de género

900 100 114

m
Instituto de la Mujer
CASTILLA-LA MANCHA


Castilla-La Mancha


40 años
de Constitución
Española